

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2021/2247 *Aprobación inicial del Estudio de Detalle para la Ordenación Volumétrica de la Manzana M10 del PP-2.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

Que el Alcalde-Presidente con fecha 17 de mayo de 2021, resolvió Aprobar Inicialmente el Estudio de Detalle para la Ordenación Volumétrica de la Manzana M10 del PP-2, promovido por CREINSUR, S.A. de Andújar.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, para que durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente de esta publicación, puedan presentarse, en la Oficina Técnica de Urbanismo de éste Excmo. Ayuntamiento, las alegaciones que consideren conveniente.

Andújar, 18 de mayo de 2021.- El Alcalde, FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO.